

COMISIÓN EUROPEA  
Bruselas, 20.5.2020  
COM (2020) 380 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO  
EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL  
EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES  
Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030**

**Devolver la Naturaleza a nuestras vidas**

**1) Biodiversidad: la necesidad de una acción urgente**

Desde las grandes selvas tropicales del mundo hasta pequeños parques y jardines, desde la ballena azul hasta los hongos microscópicos, la biodiversidad es la extraordinaria variedad de vida en la Tierra. Los humanos somos parte de esta red de vida y dependemos totalmente de ella: nos proporciona los alimentos que comemos, filtra el agua que bebemos y suministra el aire que respiramos. La naturaleza es tan importante para nuestro bienestar mental y físico como lo es para la capacidad de nuestra sociedad de hacer frente al cambio global, las amenazas a la salud y los desastres. Necesitamos la naturaleza en nuestras vidas .

Las sociedades sanas y resistentes dependen de dar a la naturaleza el espacio que necesita . La reciente pandemia de COVID-19 hace que la necesidad de proteger y restaurar la naturaleza sea aún más urgente. La pandemia está creando conciencia sobre los vínculos entre nuestra propia salud y la salud de los ecosistemas. Está demostrando la necesidad de cadenas de suministro sostenibles y patrones de consumo que no excedan los límites planetarios. Esto refleja el hecho de que el riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas aumenta a medida que se destruye la naturaleza <sup>1</sup> . Por lo tanto, proteger y restaurar la biodiversidad y el buen funcionamiento de los ecosistemas es clave para aumentar nuestra capacidad de recuperación y prevenir la aparición y propagación de enfermedades futuras .

Invertir en la protección y restauración de la naturaleza también será fundamental para la recuperación económica de Europa de la crisis COVID-19 . Al reiniciar la economía, es crucial evitar retroceder y encerrarnos en viejos hábitos dañinos. El Acuerdo Verde Europea - estrategia de crecimiento de la UE - será la brújula para nuestra recuperación, asegurando que la economía y la sociedad sirva a la gente y le da vuelta a la naturaleza más de lo que quita. El argumento comercial para la biodiversidad es convincente. La

industria y las empresas confían en los genes, las especies y los servicios de los ecosistemas como insumos críticos para la producción, especialmente para los medicamentos. Más de la mitad del PIB mundial depende de la naturaleza y de los servicios que presta. , con tres sectores económicos clave: construcción, agricultura y alimentos y bebidas, todos muy dependientes de él 2 .

La conservación de la biodiversidad tiene posibles beneficios económicos directos para muchos sectores de la economía. Por ejemplo, la conservación de las reservas marinas podría aumentar las ganancias anuales de la industria pesquera en más de € 49 mil millones, mientras que la protección de los humedales costeros podría ahorrarle a la industria de seguros alrededor de € 50 mil millones anuales al reducir las pérdidas por daños por inundaciones 3 . Se estima que la relación beneficio / costo general de un programa global efectivo para la conservación de la naturaleza salvaje restante en todo el mundo es de al menos 100 a 1 4 . Se reconoce que la inversión de capital natural , incluida la restauración de hábitats ricos en carbono y la agricultura respetuosa con el clima, se encuentra entre las cinco políticas de recuperación fiscal más importantes, que ofrecen altos multiplicadores económicos y un impacto climático positivo 5 . Será importante que la UE aproveche este potencial para garantizar la prosperidad, la sostenibilidad y la resistencia en la recuperación.

La biodiversidad también es crucial para salvaguardar la seguridad alimentaria de la UE y mundial. La pérdida de biodiversidad amenaza nuestros sistemas alimentarios 6 , poniendo en riesgo nuestra seguridad alimentaria y nutrición. La biodiversidad también sustenta dietas saludables y nutritivas y mejora los medios de vida rurales y la productividad agrícola 7 . Por ejemplo, más del 75% de los tipos de cultivos alimentarios mundiales dependen de la polinización animal 8 .

A pesar de este imperativo moral, económico y ambiental urgente, la naturaleza está en un estado de crisis . Los cinco principales impulsores directos de la pérdida de biodiversidad 9 (cambios en el uso de la tierra y el mar, la sobreexplotación, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras ) están haciendo que la naturaleza desaparezca rápidamente. Vemos los cambios en nuestra vida cotidiana: bloques de hormigón que se levantan en espacios verdes, la naturaleza salvaje desaparece frente a nuestros ojos y más especies están en riesgo de extinción que en ningún otro momento de la historia humana. En las últimas cuatro décadas, las poblaciones mundiales de vida silvestre disminuyeron en un 60% como resultado de las actividades humanas 10 . Y casi tres cuartos de la superficie de la Tierra han sido alterados 11 , exprimiendo la naturaleza en un rincón cada vez más pequeño del planeta.

La crisis de biodiversidad y la crisis climática están intrínsecamente vinculadas. El cambio climático acelera la destrucción del mundo natural a través de sequías, inundaciones e incendios forestales, mientras que la pérdida y el uso insostenible de la naturaleza son a su vez impulsores clave del cambio climático. Pero así como las crisis están vinculadas, también lo están las soluciones. La naturaleza es un aliado vital en la lucha contra el cambio climático <sup>12</sup>. La naturaleza regula el clima, y las soluciones basadas en la naturaleza <sup>13</sup>, como la protección y restauración de humedales, turberas y ecosistemas costeros, o la gestión sostenible de áreas marinas, bosques, praderas y suelos agrícolas, serán esenciales para la reducción de emisiones y la adaptación climática. Plantar árboles y desplegar infraestructura verde nos ayudará a enfriar las zonas urbanas y mitigar el impacto de los desastres naturales.

La pérdida de biodiversidad y el colapso del ecosistema son una de las mayores amenazas que enfrenta la humanidad en la próxima década <sup>14</sup>. Ellos también amenazan los cimientos de nuestra economía y los costos de la inacción son altos y se prevé un aumento de <sup>15</sup>. El mundo perdió un estimado de €3.5-18.5 billones por año en servicios ecosistémicos entre 1997 y 2011 debido al cambio en la cobertura de la tierra, y un estimado de € 5.5-10.5 billones por año por la degradación de la tierra. Específicamente, la pérdida de biodiversidad da como resultado una reducción de los rendimientos de los cultivos y las capturas de peces, mayores pérdidas económicas por inundaciones y otros desastres, y la pérdida de nuevas fuentes potenciales de medicamentos <sup>16</sup>.

La UE está lista para mostrar ambición por revertir la pérdida de biodiversidad, liderar el mundo con el ejemplo y la acción, y ayudar a acordar y adoptar un marco global transformador posterior a 2020 en la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esto debería basarse en la ambición de los titulares para garantizar que para 2050 todos los ecosistemas del mundo estén restaurados, sean resistentes y estén adecuadamente protegidos. El mundo debería comprometerse con el principio de ganancia neta para devolver a la naturaleza más de lo que se necesita. Como parte de esto, el mundo debería comprometerse a ninguna extinción de especies inducida por el hombre, como mínimo cuando sea evitable.

Esta estrategia establece cómo Europa puede ayudar a que esto suceda. Como hito, su objetivo es garantizar que la biodiversidad de Europa esté en el camino hacia la recuperación para 2030 en beneficio de las personas, el planeta, el clima y nuestra economía, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos de Acuerdo de París sobre cambio climático. Aborda los cinco principales impulsores de la pérdida de

biodiversidad, establece un marco de gobernanza mejorado para llenar los vacíos restantes, asegura la plena implementación de la legislación de la UE y reúne todos los esfuerzos existentes. Esta estrategia es emprendedora e incentivadora en espíritu y acción. Refleja el hecho de que proteger y restaurar la naturaleza necesitará más que solo regulación. Requerirá la acción de ciudadanos, empresas, interlocutores sociales y la comunidad de investigación y conocimiento, así como fuertes alianzas entre los niveles local, regional, nacional y europeo. Esta estrategia está en línea con las ambiciones y el compromiso establecidos en las Directrices políticas del presidente von der Leyen y en el Acuerdo verde europeo.

Adoptada en el corazón de la pandemia de COVID-19, esta estrategia también será un elemento central del plan de recuperación de la UE. Será crucial prevenir y desarrollar resiliencia ante futuros brotes de zoonosis y proporcionar oportunidades comerciales y de inversión inmediatas para restaurar la economía de la UE.

Todas las nuevas iniciativas y propuestas se basarán en las mejores herramientas de regulación de la Comisión. Con base en consultas públicas y en la identificación de los impactos ambientales, sociales y económicos, las evaluaciones de impacto contribuirán a garantizar que todas las iniciativas alcancen sus objetivos de la manera más efectiva y menos onerosa y cumplan con un juramento verde para "no hacer daño" .

## **2) Proteger y restaurar la naturaleza en la Unión Europea**

La UE tiene marcos legales, estrategias y planes de acción para proteger la naturaleza y restaurar hábitats y especies. Pero la protección ha sido incompleta, la restauración ha sido a pequeña escala y la implementación y aplicación de la legislación ha sido insuficiente <sup>17</sup> .

Para poner la biodiversidad en el camino hacia la recuperación para 2030, debemos intensificar la protección y restauración de la naturaleza. Esto debe hacerse mejorando y ampliando nuestra red de áreas protegidas y desarrollando un ambicioso plan de restauración de la naturaleza de la UE.

### **2.1. Una red coherente de áreas protegidas.**

La biodiversidad tiene mejores resultados en las áreas protegidas. Sin embargo, la red actual de áreas legalmente protegidas, incluidas aquellas bajo protección estricta, no es lo suficientemente grande como para salvaguardar la biodiversidad. La evidencia muestra que los objetivos definidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica son insuficientes para proteger y restaurar adecuadamente la naturaleza <sup>18</sup> . Se necesitan esfuerzos globales y la

propia UE debe hacer más y mejor por la naturaleza y construir una Red Transeuropea de Naturaleza verdaderamente coherente .

Ampliar las áreas protegidas también es un imperativo económico. Los estudios sobre sistemas marinos estiman que cada euro invertido en áreas marinas protegidas generaría un retorno de al menos €3 19 . Del mismo modo, el Nature Fitness Check 20 mostró que los beneficios de Natura 2000 se valoran entre €200-300 mil millones por año. Se espera que las necesidades de inversión de la red respalden hasta 500,000 empleos adicionales 21 .

Por el bien de nuestro medio ambiente y nuestra economía, y para apoyar la recuperación de la UE de la crisis COVID-19, necesitamos proteger más la naturaleza. En este espíritu, al menos el 30% de la tierra y el 30% del mar deben estar protegidos en la UE . Esto es un mínimo de un 4% adicional para tierra y 19% para áreas marinas en comparación con el día de hoy 22 . El objetivo está totalmente en línea con lo que se propone 23 como parte del marco de biodiversidad global posterior a 2020 (ver Sección 4).

Dentro de esto, debe haber un enfoque específico en áreas de alto valor o potencial de biodiversidad. Estos son los más vulnerables al cambio climático y deberían recibir un cuidado especial en forma de protección estricta 24 . Hoy, solo el 3% de la tierra y menos del 1% de las áreas marinas están estrictamente protegidas en la UE. Necesitamos mejorar para proteger estas áreas. En este espíritu, al menos un tercio de las áreas protegidas, que representan el 10% de la tierra de la UE y el 10% del mar de la UE, deben estar estrictamente protegidas . Esto también está en línea con la ambición global propuesta .

Como parte de este enfoque en la protección estricta, será crucial definir, mapear, monitorear y proteger estrictamente todos los bosques primarios y antiguos que quedan en la UE 25 . También será importante abogar por lo mismo a nivel mundial y garantizar que las acciones de la UE no den lugar a la deforestación en otras regiones del mundo. Los bosques primarios y antiguos son los ecosistemas forestales más ricos que eliminan el carbono de la atmósfera y almacenan importantes reservas de carbono. Las áreas importantes de otros ecosistemas ricos en carbono, como turberas, praderas, humedales, manglares y praderas de pastos marinos también deben protegerse estrictamente, teniendo en cuenta los cambios proyectados en las zonas de vegetación.

Los Estados miembros serán responsables de designar las áreas protegidas adicionales y estrictamente protegidas 26 . Las designaciones deberían ayudar a completar la red Natura 2000 o estar bajo esquemas nacionales de protección. Todas las áreas protegidas deberán tener objetivos y medidas de conservación claramente definidos. La Comisión, en colaboración con los

Estados miembros y la Agencia Europea del Medio Ambiente, presentará en 2020 criterios y orientaciones para identificar y designar áreas adicionales, incluida una definición de protección estricta, así como para la planificación adecuada de la gestión. Al hacerlo, indicará cómo otras medidas efectivas de conservación basadas en el área y la ecologización de las ciudades podrían contribuir a los objetivos.

Los objetivos se refieren a la UE en su conjunto y podrían desglosarse según las regiones biogeográficas de la UE y las cuencas marinas o a un nivel más local. Cada Estado miembro tendrá que hacer su parte justa del esfuerzo basado en criterios ecológicos objetivos, reconociendo que cada país tiene una cantidad y calidad diferente de biodiversidad. Se prestará especial atención a la protección y restauración de los ecosistemas marinos y terrestres tropicales y subtropicales en las regiones ultraperiféricas de la UE, dado su valor de biodiversidad excepcionalmente alto.

Además, para tener una red transeuropea de naturaleza verdaderamente coherente y resistente, será importante establecer corredores ecológicos para evitar el aislamiento genético, permitir la migración de especies y mantener y mejorar los ecosistemas saludables. En este contexto, deben promoverse y apoyarse las inversiones en infraestructura verde y azul <sup>27</sup> y la cooperación transfronteriza entre los Estados miembros, incluso a través de la Cooperación Territorial Europea .

La Comisión tratará de acordar los criterios y la orientación para designaciones adicionales con los Estados miembros para finales de 2021. Los Estados miembros tendrán hasta finales de 2023 para demostrar un progreso significativo en la designación legal de nuevas áreas protegidas e integración de corredores ecológicos. Sobre esta base, la Comisión evaluará para 2024 si la UE está en camino de cumplir sus objetivos para 2030 o si se necesitan medidas más enérgicas, incluida la legislación de la UE.

Finalmente, los países y territorios de ultramar también albergan importantes puntos críticos de biodiversidad, no regidos por las normas medioambientales de la UE. La Comisión alienta a los Estados miembros pertinentes a considerar la promoción de normas iguales o equivalentes en estos países y territorios.

Protección de la naturaleza: compromisos clave para 2030

1) Proteger legalmente un mínimo del 30% de la superficie terrestre de la UE y el 30% de la superficie marítima de la UE e integrar corredores ecológicos, como parte de una verdadera red transeuropea de naturaleza.

2) Proteja estrictamente al menos un tercio de las áreas protegidas de la UE , incluidos todos los bosques primarios y antiguos de la UE.

3) Gestionar eficazmente todas las áreas protegidas, definiendo objetivos y medidas de conservación claros, y monitoreándolos adecuadamente.

## **2.2. Un plan de restauración de la Naturaleza de la UE: restauración de ecosistemas en tierra y mar**

Proteger la naturaleza que tenemos no será suficiente para devolver la naturaleza a nuestras vidas. Para revertir la pérdida de biodiversidad, el mundo necesita ser más ambicioso en la restauración de la naturaleza. Con un nuevo Plan de Restauración de la Naturaleza de la UE , Europa liderará el camino.

El plan ayudará a mejorar la salud de las áreas protegidas existentes y nuevas, y devolverá la naturaleza diversa y resistente a todos los paisajes y ecosistemas. Esto significa reducir las presiones sobre los hábitats y las especies, y garantizar que todo uso de los ecosistemas sea sostenible. También significa apoyar la recuperación de la naturaleza, limitar el sellado del suelo y la expansión urbana, y combatir la contaminación y las especies exóticas invasoras. El plan creará empleos, conciliará las actividades económicas con el crecimiento de la naturaleza y ayudará a garantizar la productividad y el valor a largo plazo de nuestro capital natural.

### **2.2.1. Fortalecimiento del marco jurídico de la UE para la restauración de la naturaleza.**

La restauración de la naturaleza ya es parcialmente requerida por los Estados miembros en la legislación vigente de la UE <sup>28</sup> . Sin embargo, la implementación significativa y las brechas regulatorias obstaculizan el progreso . Por ejemplo, no existe ningún requisito para que los Estados miembros tengan planes de restauración de la biodiversidad. No siempre hay objetivos y cronogramas claros o vinculantes y no hay una definición o criterio sobre la restauración o el uso sostenible de los ecosistemas. Tampoco es necesario mapear, monitorear o evaluar exhaustivamente los servicios de los ecosistemas, la salud o los esfuerzos de restauración. Estos problemas se ven exacerbados por las brechas en la implementación que impiden que la legislación existente logre sus objetivos <sup>29</sup> .

Se requiere un soporte de implementación y una aplicación más fuertes. Para garantizar que la restauración de la naturaleza a través de tierra y mar recoge , aumenta la resistencia de la UE , y contribuye a la mitigación del cambio climático y la adaptación como una solución basada en la naturaleza fundamental, esta estrategia plantea dos líneas de actuación:

-En primer lugar, y sujeto a una evaluación de impacto, la Comisión presentará una propuesta de objetivos de restauración de la naturaleza legalmente vinculantes en 2021 para restaurar los ecosistemas degradados, en particular aquellos con el mayor potencial para capturar y almacenar carbono y para prevenir y reducir el impacto de desastres naturales. Esto identificará las condiciones en las que se deben cumplir los objetivos, así como las medidas más efectivas para alcanzarlos. La evaluación de impacto también analizará la posibilidad de una metodología a nivel de la UE para mapear, evaluar y lograr buenas condiciones de los ecosistemas para que puedan ofrecer beneficios tales como la regulación del clima, la regulación del agua, la salud del suelo, la polinización y prevención y protección de desastres.

-En ese contexto, la Comisión solicitará y apoyará a los Estados miembros para elevar el nivel de implementación de la legislación existente dentro de plazos claros. En particular, solicitará a los Estados miembros que no garanticen el deterioro de las tendencias de conservación y el estado de todos los hábitats y especies protegidos para 2030<sup>30</sup>. Además, los Estados miembros deberán garantizar que al menos el 30% de las especies y hábitats que actualmente no se encuentran en un estado favorable se encuentran en esa categoría o muestran una fuerte tendencia positiva. La Comisión y la Agencia Europea del Medio Ambiente proporcionarán orientación a los Estados miembros en 2020 sobre cómo seleccionar y priorizar especies y hábitats.

### **2.2.2.Devolviendo la Naturaleza a las tierras agrícolas**

Como guardianes de nuestra tierra, los agricultores juegan un papel vital en la preservación de la biodiversidad. Están entre los primeros en sentir las consecuencias cuando se pierde la biodiversidad, pero también entre los primeros en cosechar los beneficios cuando se restaura. La biodiversidad les permite proporcionarnos alimentos seguros, sostenibles, nutritivos y asequibles y les proporciona los ingresos que necesitan para prosperar y desarrollarse. Los agricultores europeos son una parte esencial del futuro de la UE y deben seguir siendo el centro social y económico de muchas comunidades de nuestra Unión.

Al mismo tiempo, ciertas prácticas agrícolas son un motor clave del declive de la biodiversidad. Es por esto que es importante trabajar con los agricultores para apoyar e incentivar la transición a prácticas totalmente sostenibles. Mejorar la condición y la diversidad de los agroecosistemas aumentará la resistencia del sector al cambio climático, los riesgos ambientales y las perturbaciones socioeconómicas, al tiempo que crea nuevos empleos, por ejemplo, en agricultura orgánica, turismo rural o recreación.



Para apoyar la sostenibilidad a largo plazo tanto de la naturaleza como de la agricultura, esta estrategia funcionará en conjunto con la nueva Estrategia Farm to Fork y la nueva Política Agrícola Común (PAC), incluso mediante la promoción de esquemas ecológicos y esquemas de pago basados en resultados. Al implementar las estrategias de biodiversidad y de la granja a la mesa, la Comisión supervisará de cerca el progreso y las mejoras en términos de seguridad alimentaria e ingresos de los agricultores.

La Comisión garantizará que los planes estratégicos de la PAC se evalúen en función de criterios climáticos y medioambientales sólidos, y que los Estados miembros establezcan valores nacionales explícitos para los objetivos pertinentes establecidos en esta estrategia, así como en la Estrategia de la granja a la mesa. Estos planes deberían conducir a prácticas sostenibles como la agricultura de precisión, la agricultura orgánica, la agroecología, la agrosilvicultura, los pastizales permanentes de baja intensidad y los estándares más estrictos de bienestar animal.

Las aves y los insectos de las tierras de cultivo, particularmente los polinizadores, son indicadores clave de la salud de los agroecosistemas y son vitales para la producción agrícola y la seguridad alimentaria. Su alarmante declive debe revertirse. Como se establece en la Estrategia de la granja a la mesa, la Comisión tomará medidas para reducir en un 50% el uso general de pesticidas químicos y el riesgo de estos para 2030 y reducir en un 50% el uso de pesticidas más peligrosos para 2030.

Esto debe ser respaldado por la plena aplicación de la iniciativa de los polinizadores de la UE <sup>31</sup>. A finales de 2020, la Comisión revisará la iniciativa y propondrá medidas adicionales si es necesario. Para proporcionar espacio para animales salvajes, plantas, polinizadores y reguladores naturales de plagas, existe una necesidad urgente de recuperar al menos el 10% del área agrícola bajo características de paisaje de alta diversidad. Estos incluyen, entre otros, franjas de protección, barbecho rotativo o no rotativo, setos, árboles no productivos, paredes de terrazas y estanques. Estos ayudan a mejorar el secuestro de carbono, evitan la erosión y el agotamiento del suelo, filtran el aire y el agua y apoyan la adaptación climática.

Además, más biodiversidad a menudo ayuda a conducir a una mayor producción agrícola. Los Estados miembros deberán traducir el objetivo del 10% de la UE a una escala geográfica más baja para garantizar la conectividad entre los hábitats, especialmente a través de los instrumentos de la PAC y los Planes estratégicos de la PAC, de conformidad con la Estrategia de la granja a la mesa y mediante la aplicación de la Directiva sobre hábitats.

El progreso hacia el objetivo se someterá a revisión constante, y se ajustará si es necesario, para mitigar el impacto indebido en la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la competitividad de los agricultores.

La agroecología puede proporcionar alimentos saludables al tiempo que mantiene la productividad, aumenta la fertilidad del suelo y la biodiversidad, y reduce la huella de la producción de alimentos. La agricultura orgánica en particular tiene un gran potencial para los agricultores y consumidores por igual. El sector crea empleos y atrae a jóvenes agricultores .

La agricultura orgánica también proporciona entre un 10 y un 20% más de empleos por hectárea que las granjas convencionales, y crea valor agregado para los productos agrícolas <sup>32</sup> . Para aprovechar al máximo este potencial, al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE deben ser cultivadas orgánicamente para 2030.

Además de las medidas de la PAC, la Comisión presentará un plan de acción sobre agricultura ecológica, que ayudará a los Estados miembros a estimular tanto la oferta como la demanda de productos orgánicos. También asegurará al consumidor la confianza a través de campañas de promoción y contratación pública ecológica. En la implementación de los objetivos agroecológicos para toda la UE establecidos en esta estrategia y en la Estrategia de la granja a la mesa, se tendrán en cuenta los diferentes puntos de partida y las diferencias de progreso ya realizadas en los Estados miembros.

La adopción de medidas de apoyo agroforestal en el desarrollo rural debe incrementarse ya que tiene un gran potencial para proporcionar múltiples beneficios para la biodiversidad, las personas y el clima.

La disminución de la diversidad genética también debe revertirse, incluso facilitando el uso de variedades tradicionales de cultivos y razas. Esto también traería beneficios para la salud a través de dietas más variadas y nutritivas. La Comisión está considerando la revisión de las normas de comercialización de las variedades de cultivos tradicionales para contribuir a su conservación y uso sostenible. La Comisión también tomará medidas para facilitar el registro de variedades de semillas, incluso para la agricultura ecológica, y para garantizar un acceso más fácil al mercado para las variedades tradicionales y adaptadas localmente.

### **2.2.3. Abordar la toma de tierra y restaurar los ecosistemas del suelo**

El suelo es uno de los ecosistemas más complejos de todos. Es un hábitat por derecho propio y el hogar de una increíble diversidad de organismos que regulan y controlan los servicios clave del ecosistema, como la fertilidad del suelo, el ciclo de nutrientes y la regulación del clima. El suelo es un recurso

no renovable de gran importancia , vital para la salud humana y económica, así como para la producción de alimentos y nuevos medicamentos.

En la UE, la degradación del suelo está teniendo considerables consecuencias ambientales y económicas. La mala gestión de la tierra, como la deforestación , el pastoreo excesivo, las prácticas agrícolas y forestales insostenibles, las actividades de construcción y el sellado de tierras son algunas de las principales causas de esta situación <sup>33</sup> .

A pesar de las recientes reducciones en el ritmo de sellado del suelo, los suelos fértiles continúan perdiéndose por la toma de tierras y la expansión urbana <sup>34</sup> . Cuando se ve agravado por el cambio climático, los efectos de la erosión y las pérdidas de carbono orgánico del suelo son cada vez más evidentes. La desertificación es también una amenaza creciente en la UE <sup>35</sup> .

Por lo tanto, es esencial intensificar los esfuerzos para proteger la fertilidad del suelo, reducir la erosión del suelo y aumentar la materia orgánica del suelo . Esto debe hacerse mediante la adopción de prácticas sostenibles de gestión del suelo, incluso como parte de la PAC.

También se necesita un progreso significativo en la identificación de los sitios de suelos contaminados, la restauración de suelos degradados, la definición de las condiciones para su buen estado ecológico, la introducción de objetivos de restauración y la mejora del monitoreo de la calidad del suelo.

Para abordar estos problemas de manera integral y ayudar a cumplir los compromisos de la UE e internacionales sobre la neutralidad de la degradación de la tierra, la Comisión actualizará la Estrategia temática de suelos de la UE <sup>36</sup> en 2021.

El Plan de acción de contaminación cero para el aire, el agua y el suelo que la Comisión adoptará en 2021 también examinará estos temas. El sellado del suelo y la rehabilitación de los campos contaminados se abordarán en la próxima Estrategia para un entorno de construcción sostenible. Una misión en el área de salud del suelo y alimentos bajo Horizon Europe <sup>37</sup> tendrá como objetivo desarrollar soluciones para restaurar la salud y las funciones del suelo.

#### **2.2.4. Aumentar la cantidad de bosques y mejorar su salud y capacidad de recuperación.**

Los bosques son muy importantes para la biodiversidad, la regulación del clima y el agua, el suministro de alimentos, medicamentos y materiales, el secuestro y almacenamiento de carbono, la estabilización del suelo y la purificación del aire y el agua. También son un hogar natural para la

recreación y el aprendizaje sobre la naturaleza. Los silvicultores tienen un papel clave que desempeñar para garantizar un manejo forestal sostenible y para restaurar y mantener la biodiversidad en los bosques.

Además de proteger estrictamente todos los bosques primarios y antiguos de la UE, la UE debe aumentar la cantidad, la calidad y la resistencia de sus bosques, especialmente contra incendios, sequías, plagas, enfermedades y otras amenazas que probablemente aumenten con el cambio climático.

Para mantener su función tanto para la biodiversidad como para el clima, todos los bosques deben preservarse con buena salud. Los bosques más resilientes pueden apoyar una economía más resiliente. También juegan un papel importante en el suministro de materiales, productos y servicios, que son clave para la bioeconomía circular.

Para que esto suceda, la Comisión propondrá una Estrategia Forestal de la UE dedicada en 2021 en línea con nuestras ambiciones más amplias de biodiversidad y neutralidad climática. Incluirá una hoja de ruta para plantar al menos 3.000 millones de árboles adicionales en la UE para 2030, en pleno respeto de los principios ecológicos. Esto creará oportunidades de trabajo sustanciales relacionadas con la recolección y el cultivo de semillas, la plantación de plántulas y la garantía de su desarrollo.

La plantación de árboles es particularmente beneficiosa en las ciudades, mientras que en las zonas rurales puede funcionar bien con la agrosilvicultura, las características del paisaje y el aumento de la captura de carbono. Al mismo tiempo, la Comisión continuará trabajando con los Estados miembros para garantizar que la UE esté suficientemente equipada para prevenir y responder a grandes incendios forestales, que pueden causar daños significativos a la biodiversidad forestal.

La forestación, la reforestación y la plantación de árboles para apoyar la biodiversidad y la restauración del ecosistema se promoverán a través de los Planes Estratégicos de la PAC y los fondos de la Política de Cohesión. La nueva Plataforma Europea de Ecologización Urbana <sup>38</sup> también facilitará la plantación de árboles urbanos, incluso en el marco del programa LIFE.

La parte de las áreas forestales cubiertas por los planes de manejo debe cubrir todos los bosques públicos manejados y un mayor número de bosques privados, y las prácticas amigables con la biodiversidad, como la silvicultura más cercana a la naturaleza, deben continuar y desarrollarse aún más. Para apoyar esto, la Comisión desarrollará pautas sobre forestación y reforestación amigables con la biodiversidad y prácticas forestales más cercanas a la naturaleza. Esto se hará en paralelo con la nueva estrategia forestal de la UE.

Para obtener una mejor imagen de la salud de los bosques europeos, la Comisión trabajará con otros proveedores de datos para desarrollar aún más el Sistema de Información Forestal para Europa. Esto ayudará a producir evaluaciones actualizadas de la condición de los bosques europeos y vincular todas las plataformas web de datos forestales de la UE. Esto también se presentará como parte de la Estrategia Forestal de la UE.

### **2.2.5. Soluciones de beneficio mutuo para la generación de energía.**

La descarbonización del sistema energético es fundamental para la neutralidad climática, así como para la recuperación de la UE de la crisis COVID-19 y la prosperidad a largo plazo. La energía renovable de fuentes más sostenibles será esencial para combatir el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. La UE dará prioridad a soluciones como la energía oceánica, la energía eólica marina, que también permite la regeneración de las poblaciones de peces, las granjas de paneles solares que proporcionan una cubierta de suelo amigable con la biodiversidad y la bioenergía sostenible.

Para mitigar el clima y los riesgos ambientales generados por el creciente uso de determinadas fuentes de bioenergía, se revisó la Directiva de Energía Renovable <sup>39</sup> incluye criterios de sostenibilidad reforzadas. También promueve el cambio a biocombustibles avanzados basados en residuos y residuos no reutilizables y no reciclables. Este enfoque debería continuar para todas las formas de bioenergía. El uso de árboles enteros y cultivos de alimentos y piensos para la producción de energía, ya sea producido en la UE o importado, debe minimizarse.

Para comprender y controlar mejor los posibles riesgos climáticos y de biodiversidad, la Comisión está evaluando la oferta y la demanda mundial de biomasa de la UE y la sostenibilidad relacionada <sup>40</sup>. Como parte de su mayor ambición de proteger y restaurar los ecosistemas forestales, la Comisión publicará los resultados de este trabajo sobre el uso de la biomasa forestal para la producción de energía a finales de 2020.

Esto informará la formulación de políticas de la Comisión, incluida la revisión y revisión, cuando sea necesario, del nivel de ambición de la Directiva sobre energías renovables, el Plan de comercio de emisiones y el Reglamento sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (LULUCF) establecido para 2021.

En consonancia con la Directiva sobre energías renovables, la Comisión también desarrollará orientaciones operativas en 2021 sobre los nuevos criterios de sostenibilidad de la biomasa forestal para la energía <sup>41</sup>. También revisará en 2021 los datos sobre biocombustibles con

alto riesgo indirecto de cambio en el uso del suelo y establecerá una trayectoria para su eliminación gradual para 2030.

El objetivo general es garantizar que el marco regulatorio de la UE sobre bioenergía esté en línea con la mayor ambición establecida en el Acuerdo Verde Europeo.

### **2.2.6. Restaurando el buen estado ambiental de los ecosistemas marinos**

Los ecosistemas marinos restaurados y debidamente protegidos aportan beneficios sanitarios, sociales y económicos sustanciales a las comunidades costeras y a la UE en su conjunto. La necesidad de una acción más fuerte es aún más aguda ya que la pérdida de biodiversidad del ecosistema marino y costero se ve gravemente exacerbada por el calentamiento global <sup>42</sup>.

Lograr un buen estado ambiental de los ecosistemas marinos, incluso a través de áreas estrictamente protegidas, debe involucrar la restauración de ecosistemas ricos en carbono, así como importantes áreas de desove y cría de peces. Algunos de los recursos marinos actuales ponen en peligro la seguridad alimentaria, los medios de vida de los pescadores y los sectores de la pesca y los mariscos. Los recursos marinos deben aprovecharse de manera sostenible y debe haber tolerancia cero para las prácticas ilegales.

A este respecto, es esencial la plena aplicación de la Política Pesquera Común de la UE, la Directiva marco sobre la estrategia marina y las Directivas sobre aves y hábitats.

La aplicación de un enfoque de gestión basada en el ecosistema según la legislación de la UE <sup>43</sup> reducirá los impactos adversos de la pesca, la extracción y otras actividades humanas, especialmente en especies sensibles y hábitats de los fondos marinos. Para respaldar esto, los planes espaciales marítimos nacionales, que los Estados miembros deben entregar en 2021, deben tener como objetivo cubrir todos los sectores y actividades marítimas, así como medidas de gestión de la conservación basadas en el área. <sup>44</sup>

La Comisión también propondrá un nuevo plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos. para 2021. Cuando sea necesario, se introducirán medidas para limitar el uso de los artes de pesca más perjudiciales para la biodiversidad, incluso en el fondo marino. También analizará cómo conciliar el uso de artes de pesca en contacto con el fondo con los objetivos de biodiversidad, dado que ahora es la actividad más perjudicial para el fondo marino. Esto debe hacerse de manera justa y justa para todos.

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca también debería apoyar la transición a técnicas de pesca más selectivas y menos dañinas.

Las poblaciones de peces saludables son clave para la prosperidad a largo plazo de los pescadores y la salud de nuestros océanos y biodiversidad. Esto hace que sea aún más importante mantener o reducir la mortalidad por pesca en los niveles de rendimiento máximo sostenible. Esto ayudará a lograr una distribución saludable de la edad y el tamaño de las poblaciones de peces.

La captura secundaria de especies en peligro de extinción también debe eliminarse o reducirse a un nivel que permita la recuperación total. Este también debería ser el caso para aquellos en mal estado de conservación o no en buen estado ambiental. Además, la captura secundaria de otras especies <sup>45</sup> debe ser eliminada o, cuando esto no sea posible, minimizada para no amenazar su estado de conservación. Para respaldar esto, se debe acelerar la recopilación de datos sobre la captura secundaria de todas las especies sensibles.

Además, las medidas de ordenación pesquera deben establecerse en todas las áreas marinas protegidas de acuerdo con objetivos de conservación claramente definidos y sobre la base del mejor asesoramiento científico disponible.

### **2.2.7. Restaurando ecosistemas de agua dulce**

El marco legal de la UE sobre el agua es ambicioso, pero la implementación se está quedando atrás y la aplicación debe intensificarse <sup>46</sup>. Se necesitan mayores esfuerzos para restaurar los ecosistemas de agua dulce y las funciones naturales de los ríos a fin de lograr los objetivos de la Directiva Marco del Agua. Esto se puede hacer eliminando o ajustando barreras que impiden el paso de peces migratorios y mejorando el flujo de agua y sedimentos. Para ayudar a que esto sea una realidad, al menos 25,000 km de ríos serán restaurados en ríos de flujo libre para 2030 <sup>47</sup> mediante la eliminación de barreras principalmente obsoletas y la restauración de llanuras de inundación y humedales.

La Comisión proporcionará orientación técnica y apoyo a los Estados miembros para identificar sitios y ayudar a movilizar fondos en 2021, en consulta con todas las autoridades pertinentes <sup>48</sup>. Las autoridades de los Estados miembros deben revisar los permisos de extracción de agua y de embalses para implementar flujos ecológicos con el fin de lograr un buen estado o potencial de todas las aguas superficiales y un buen estado de todas las aguas subterráneas para 2027 a más tardar, como lo exige la Directiva Marco del Agua <sup>49</sup>. A tal efecto, la Comisión prestará asistencia técnica a los Estados miembros sobre sus medidas para 2023.

En general, las inversiones a gran escala en la restauración de ríos y llanuras aluviales <sup>50</sup> pueden proporcionar un gran impulso económico para el sector de restauración y para actividades socioeconómicas locales como el turismo y la recreación. Al mismo tiempo, estas inversiones pueden mejorar la regulación del agua, la protección contra inundaciones, los hábitats de cría de peces y la eliminación de la contaminación por nutrientes.

### **2.2.8. Zonas verdes urbanas y periurbanas**

Los espacios verdes urbanos, desde parques y jardines hasta techos verdes y granjas urbanas, brindan una amplia gama de beneficios para las personas. También brindan oportunidades para las empresas y un refugio para la naturaleza. Reducen la contaminación del aire, el agua y el ruido, brindan protección contra inundaciones, sequías y olas de calor, y mantienen una conexión entre los humanos y la naturaleza <sup>51</sup>.

Los recientes bloqueos debido a la pandemia de COVID-19 nos han demostrado el valor de los espacios verdes urbanos para nuestro bienestar físico y mental. Si bien la protección de algunos espacios verdes urbanos ha aumentado <sup>52</sup>, los espacios verdes a menudo pierden la competencia por la tierra a medida que la proporción de la población que vive en áreas urbanas continúa aumentando.

Esta estrategia tiene como objetivo revertir estas tendencias y detener la pérdida de ecosistemas urbanos verdes. La promoción de ecosistemas saludables, infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza deben integrarse sistemáticamente en la planificación urbana, incluso en espacios públicos, infraestructura y el diseño de edificios y sus alrededores.

Para devolver la naturaleza a las ciudades y recompensar la acción de la comunidad, la Comisión insta a las ciudades europeas de al menos 20,000 habitantes a desarrollar ambiciosos planes de urbanización ecológica para fines de 2021. Estos deben incluir medidas para crear bosques, parques y jardines urbanos biodiversos y accesibles; granjas urbanas; techos y paredes verdes; calles arboladas; prados urbanos; y setos urbanos.

También deberían ayudar a mejorar las conexiones entre espacios verdes, eliminar el uso de pesticidas, limitar el corte excesivo de espacios verdes urbanos y otras prácticas perjudiciales para la biodiversidad. Dichos planes podrían movilizar herramientas políticas, regulatorias y financieras.

Para facilitar este trabajo, la Comisión establecerá en 2021 una Plataforma de Ecologización Urbana de la UE, en virtud de un nuevo 'Acuerdo de Ciudad Verde' <sup>53</sup> con ciudades y alcaldes. Esto se hará en estrecha coordinación con el Pacto Europeo de Alcaldes. Los Planes de Greening Urbano tendrán un



papel central en la elección de la Capital Verde Europea 2023 y la Hoja Verde Europea 2022.

La Comisión apoyará a los Estados miembros y las autoridades locales y regionales a través de orientación técnica y ayudará a movilizar financiación y creación de capacidad. También reflejará estos objetivos en el Pacto Climático Europeo .

### **2.2.9.Reducción de la contaminación**

La contaminación es un impulsor clave de la pérdida de biodiversidad y tiene un impacto nocivo en nuestra salud y el medio ambiente. Si bien la UE cuenta con un marco legal sólido para reducir la contaminación, aún se requieren mayores esfuerzos. La biodiversidad se ve afectada por la liberación de nutrientes, pesticidas químicos, productos farmacéuticos, productos químicos peligrosos, aguas residuales urbanas e industriales, y otros desechos, incluidos basura y plásticos. Todas estas presiones deben reducirse.

Como parte de la ambición de la Comisión de contaminación cero para un medio ambiente libre de tóxicos, se presentará una nueva estrategia de la UE para productos químicos para la sostenibilidad junto con un plan de acción de contaminación cero para el aire, el agua y el suelo .

La Comisión también promoverá el objetivo de cero contaminación por flujos de nitrógeno y fósforo de los fertilizantes mediante la reducción de las pérdidas de nutrientes en al menos un 50%, al tiempo que garantiza que no haya deterioro en la fertilidad del suelo . Esto dará como resultado la reducción del uso de fertilizantes en al menos un 20% .

Esto se logrará implementando y aplicando la legislación ambiental y climática en su totalidad, identificando con los Estados miembros las reducciones de carga de nutrientes necesarias para lograr estos objetivos, aplicando una fertilización equilibrada y un manejo sostenible de nutrientes, y administrando mejor el nitrógeno y el fósforo a lo largo de su ciclo de vida.

Con este fin, la Comisión trabajará con los Estados Miembros para desarrollar un Plan de Acción de Manejo Integrado de Nutrientes en 2022. La estrategia Farm to Fork abordará la reducción en el uso y el riesgo de los pesticidas y apoyará una implementación más amplia del Manejo Integrado de Plagas <sup>54</sup> .

Como parte de esto, el se fortalecerá la evaluación del riesgo ambiental de los pesticidas . La presión de los plásticos se aborda notablemente mediante la

implementación de la Estrategia Europea para los Plásticos 55 y el nuevo Plan de Acción de Economía Circular 56 .

La Comisión desarrollará un conjunto de indicadores para la reducción progresiva de la contaminación y establecerá líneas de base para ayudar a monitorear el progreso. Las presiones de los desechos marinos y el ruido submarino se están abordando en virtud de la Directiva marco sobre la estrategia marina.

### **2.2.10. Abordar especies exóticas invasoras**

Las especies exóticas invasoras pueden socavar significativamente los esfuerzos para proteger y restaurar la naturaleza. Además de causar daños importantes a la naturaleza y la economía, muchas especies exóticas invasoras también facilitan el brote y la propagación de enfermedades infecciosas, lo que representa una amenaza para los humanos y la vida silvestre 57 .

La tasa de liberación de especies exóticas invasoras ha aumentado en los últimos años. De las 1.872 especies ahora consideradas amenazadas en Europa, 354 están amenazadas por especies exóticas invasoras. Sin medidas de control efectivas, la tasa de invasión y los riesgos que conlleva para nuestra naturaleza y salud continuarán aumentando.

También debe intensificarse la aplicación del Reglamento 58 sobre especies exóticas invasoras de la UE y otras leyes y acuerdos internacionales pertinentes . El objetivo debería ser minimizar y, cuando sea posible, eliminar la introducción y el establecimiento de especies exóticas en el entorno de la UE. El objetivo será gestionar las especies exóticas invasoras establecidas y disminuir el número de especies de la Lista Roja que amenazan en un 50% 59 .

### **Plan de restauración de la Naturaleza de la UE: compromisos clave para 2030**

- 1) Objetivos de restauración de la naturaleza legalmente vinculantes de la UE que se propondrán en 2021, sujetos a una evaluación de impacto. Para 2030, se restaurarán áreas significativas de ecosistemas degradados y ricos en carbono; los hábitats y las especies no muestran deterioro en las tendencias y el estado de conservación ; y al menos el 30% alcanza un estado de conservación favorable o al menos muestra una tendencia positiva .
- 2) La disminución de los polinizadores se invierte.

- 3) El riesgo y el uso de pesticidas químicos se reducen en un 50% y el uso de pesticidas más peligrosos se reduce en un 50%.
- 4) Al menos el 10% del área agrícola se encuentra bajo características de paisaje de alta diversidad.
- 5) Al menos el 25% de la tierra agrícola está bajo manejo de agricultura orgánica, y la absorción de prácticas agroecológicas aumenta significativamente.
- 6) Se plantan 3.000 millones de árboles nuevos en la UE, respetando plenamente los principios ecológicos.
- 7) Se ha logrado un progreso significativo en la remediación de sitios de suelo contaminados.
- 8) Se restauran al menos 25,000 km de ríos que fluyen libremente.
- 9) Hay una reducción del 50% en el número de especies de la Lista Roja amenazadas por especies exóticas invasoras.
- 10) Las pérdidas de nutrientes de los fertilizantes se reducen en un 50%, lo que resulta en la reducción del uso de fertilizantes en al menos un 20%.
- 11) Las ciudades con al menos 20,000 habitantes tienen un ambicioso plan de urbanización ecológica.
- 12) No se usan pesticidas químicos en áreas sensibles como las áreas verdes urbanas de la UE.
- 13) Los impactos negativos en especies y hábitats sensibles, incluso en el fondo marino a través de actividades de pesca y extracción, se reducen sustancialmente para lograr un buen estado ambiental.
- 14) La captura secundaria de especies se elimina o reduce a un nivel que permita la recuperación y conservación de especies.

### **3)Habilitando el cambio transformador**

#### **3.1.Un nuevo marco de gobernanza**

En la UE, actualmente no existe un marco de gobernanza integral para dirigir la implementación de los compromisos de biodiversidad acordados a nivel nacional, europeo o internacional. Para abordar la brecha, la Comisión establecerá un nuevo marco europeo de gobernanza de la biodiversidad. Esto

ayudará a mapear las obligaciones y compromisos y establecerá una hoja de ruta para guiar su implementación.

Como parte de este nuevo marco, la Comisión establecerá un mecanismo de seguimiento y revisión. Esto incluirá un conjunto claro de indicadores acordados y permitirá una evaluación regular del progreso y establecerá medidas correctivas si es necesario. Este mecanismo alimentará la Revisión de Implementación Ambiental y contribuirá al Semestre Europeo.

El nuevo marco de gobernanza garantizará la corresponsabilidad y la copropiedad de todos los actores relevantes en el cumplimiento de los compromisos de biodiversidad de la UE. Apoyará la creación de capacidad administrativa, la transparencia, el diálogo con las partes interesadas y la gobernanza participativa en diferentes niveles.

La Comisión evaluará el progreso y la idoneidad de este enfoque en 2023, y considerará si se necesita un enfoque de gobernanza legalmente vinculante.

### **3.2.Intensificar la aplicación y la aplicación de la legislación medioambiental de la UE**

Toda la legislación ambiental se basa en la implementación y el cumplimiento adecuados. En los últimos 30 años, la UE ha establecido un marco legislativo sólido para proteger y restaurar su capital natural. Sin embargo, las evaluaciones recientes muestran que, aunque la legislación es adecuada para su propósito, la implementación en el terreno está por detrás de <sup>60</sup>. Esto está teniendo consecuencias dramáticas en la biodiversidad y tiene un costo económico sustancial <sup>61</sup>.

La plena implementación y aplicación de la legislación medioambiental de la UE es, por lo tanto, el núcleo de esta estrategia, para la cual será necesario priorizar el apoyo político y los recursos financieros y humanos.

Con respecto a las Directivas sobre aves y hábitats, la aplicación se centrará en completar la red Natura 2000, la gestión eficaz de todos los sitios, las disposiciones de protección de especies y las especies y hábitats que muestran tendencias decrecientes. La Comisión también garantizará que la legislación relacionada con el medio ambiente con impacto en la biodiversidad <sup>62</sup> se implemente mejor, se haga cumplir y, cuando sea necesario, se revise y revise.

La Comisión se esforzará por mejorar la garantía de cumplimiento, trabajando en estrecha colaboración con los Estados miembros y las redes europeas de agencias medioambientales, inspectores, auditores, policías, fiscales y jueces.

Además, la Comisión apoyará el papel de la sociedad civil como un organismo de control del cumplimiento y se comprometerá con los Estados miembros para mejorar el acceso a la justicia en los tribunales nacionales en asuntos ambientales para personas y ONG. También ampliará la posición de las ONG al proponer una revisión del Reglamento [63 de Aarhus](#) .

### **3.3.Construyendo sobre un enfoque integrado y de toda la sociedad**

#### **3.3.1Negocios por la biodiversidad**

En el espíritu de asociación de esta estrategia, todas las partes de la economía y la sociedad tendrán que desempeñar su papel. La industria y los negocios tienen un impacto en la naturaleza, pero también producen importantes innovaciones, asociaciones y experiencia que pueden ayudar a abordar la pérdida de biodiversidad.

Para garantizar que los intereses ambientales y sociales estén totalmente integrados en las estrategias empresariales, la Comisión presentará una nueva iniciativa en 2021 sobre gobernanza empresarial sostenible . Esta iniciativa, que puede adoptar la forma de una propuesta legislativa, abordará los derechos humanos y el deber de cuidado ambiental y la debida diligencia en las cadenas de valor económico de manera proporcional de acuerdo con los diferentes tamaños de las empresas [64](#) .

Esto ayudará a garantizar que los intereses de los accionistas y las partes interesadas estén totalmente alineados con los objetivos establecidos en esta estrategia. Además, en 2020, la Comisión lanzó una revisión de las obligaciones de información de las empresas en virtud de la Directiva [65 de información no financiera](#) , con el fin de Mejorar la calidad y el alcance de las divulgaciones no financieras, incluidos aspectos ambientales como la biodiversidad .

A través de sus plataformas existentes [66](#) , la Comisión ayudará a construir un movimiento europeo de Empresas para la Biodiversidad , inspirándose en iniciativas recientes [67](#) y haciendo de este movimiento una parte integral del Pacto Climático Europeo. Se prestará especial atención a las medidas para incentivar y eliminar las barreras para la adopción de soluciones basadas en la naturaleza, ya que pueden conducir a importantes oportunidades de negocios y empleo en varios sectores [68](#) y son la clave para la innovación para las necesidades económicas o sociales que dependen en la naturaleza

#### **3.3.2.Inversiones, precios e impuestos.**

Hacer frente a la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas requerirá importantes inversiones públicas y privadas a nivel nacional y europeo. Esto significará aprovechar al máximo todos los programas e instrumentos financieros relevantes de la UE.

La Comisión fortalecerá su marco de pruebas de biodiversidad <sup>69</sup>, entre otras cosas mediante el uso adecuado de los criterios establecidos en la taxonomía de la UE, para garantizar que la financiación de la UE respalde las inversiones favorables para la biodiversidad.

Para satisfacer las necesidades de esta estrategia, incluidas las prioridades de inversión para Natura 2000 y la infraestructura verde, se deben desbloquear al menos €20 mil millones al año <sup>70</sup> para gastar en la naturaleza. Esto requerirá la movilización de fondos públicos y privados a nivel nacional y de la UE <sup>71</sup>, incluso a través de una gama de diferentes programas en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo. Además, dado que la restauración de la naturaleza contribuirá de manera importante a los objetivos climáticos, una proporción significativa del 25% del presupuesto de la UE dedicado a la acción climática se invertirá en biodiversidad y soluciones basadas en la naturaleza.

En virtud de Invest EU, se establecerá una iniciativa específica de capital natural y economía circular para movilizar al menos €10 mil millones en los próximos 10 años, basada en financiamiento combinado público / privado. La naturaleza y la biodiversidad también son una prioridad para el Plan de Inversión del Acuerdo Verde Europeo. Para ayudar a desbloquear la inversión necesaria, la UE debe proporcionar seguridad a largo plazo a los inversores y ayudar a integrar la sostenibilidad en el sistema financiero.

La taxonomía de financiación sostenible de la UE ayudará a guiar la inversión hacia una recuperación ecológica y el despliegue de soluciones basadas en la naturaleza. En 2021, la Comisión adoptará un acto delegado de conformidad con el Reglamento sobre taxonomía <sup>72</sup> establecer una clasificación común de actividades económicas que contribuyan sustancialmente a proteger y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas.

Esto contará con el respaldo de una estrategia de financiación sostenible renovada a finales de este año que ayudará a garantizar que el sistema financiero contribuya a mitigar los riesgos existentes y futuros para la biodiversidad y refleje mejor cómo la pérdida de biodiversidad afecta la rentabilidad y las perspectivas a largo plazo de las empresas <sup>73</sup>.

La Comisión promoverá aún más los sistemas impositivos y los precios que reflejan los costos ambientales, incluida la pérdida de biodiversidad. Esto debería alentar cambios en los sistemas fiscales nacionales para trasladar la

carga tributaria de la mano de obra a la contaminación, los recursos de bajo precio y otras externalidades ambientales. Los principios de 'el usuario paga' y 'el que contamina paga' deben aplicarse para prevenir y corregir la degradación ambiental.

El poder adquisitivo de las autoridades públicas representa el 14% del PIB de la UE y puede servir como un poderoso impulsor de la demanda de los productos y servicios de las empresas que invierten o contribuyen a soluciones basadas en la naturaleza. Para aprovechar este potencial, al proponer más legislación y orientación sobre contratación pública ecológica, la Comisión integrará criterios y monitoreo para impulsar soluciones basadas en la naturaleza.

### **3.3.3 Medir e integrar el valor de la Naturaleza.**

Las consideraciones de biodiversidad deben integrarse mejor en la toma de decisiones públicas y empresariales en todos los niveles. Sobre la base del trabajo existente <sup>74</sup>, la Comisión desarrollará en 2021 métodos, criterios y estándares para describir las características esenciales de la biodiversidad, sus servicios, valores y uso sostenible.

Esto incluirá la medición de la huella ambiental de productos y organizaciones en el medio ambiente, incluso a través de enfoques de ciclo de vida y contabilidad de capital natural. En este contexto, la Comisión apoyará el establecimiento de una iniciativa internacional de contabilidad del capital natural.

### **3.3.4. Mejora del conocimiento, la educación y las habilidades.**

La lucha contra la pérdida de biodiversidad debe estar respaldada por una ciencia sólida. Invertir en investigación, innovación e intercambio de conocimientos será clave para reunir los mejores datos y desarrollar las mejores soluciones basadas en la naturaleza. La investigación y la innovación pueden probar y desarrollar la forma de priorizar las soluciones 'verdes' sobre las 'grises' y ayudar a la Comisión a respaldar las inversiones en soluciones basadas en la naturaleza, como en áreas industrializadas, de bajos ingresos o afectadas por desastres.

La nueva Agenda de Habilidades desempeñará un papel clave en la transición hacia una economía verde y la lucha contra la pérdida de biodiversidad, centrándose en la capacitación y la recapacitación de la fuerza laboral en una amplia gama de sectores.

El futuro programa Horizon Europe incluirá una agenda de investigación estratégica a largo plazo para la biodiversidad, que incluye un mecanismo de

política científica para opciones basadas en la investigación para acelerar la implementación de los compromisos de biodiversidad, con una mayor financiación. Las Misiones 75 de Horizon Europe contribuirán significativamente a llenar los vacíos de conocimiento y encontrar soluciones para mejorar la salud de los ecosistemas y su contribución a la salud humana.

Paralelamente, la Comisión promoverá y facilitará las asociaciones, incluida una asociación dedicada a la biodiversidad, para hacer el puente entre la ciencia, la política y la práctica y hacer realidad las soluciones basadas en la naturaleza. La Comisión también establecerá en 2020 un nuevo Centro de Conocimiento para la Biodiversidad en estrecha cooperación con la Agencia Europea del Medio Ambiente.

El Centro: (i) hará un seguimiento y evaluará el progreso de la UE y sus socios, incluso en relación con la implementación de instrumentos internacionales relacionados con la biodiversidad; (ii) fomentar la cooperación y la asociación, incluso entre científicos del clima y la biodiversidad; y (iii) apuntalar el desarrollo de políticas. Además, la Comisión aumentará su apoyo a la Plataforma intergubernamental de política científica sobre diversidad biológica y servicios ecosistémicos.

Para ayudar a integrar la biodiversidad y los ecosistemas en la escuela, la educación superior y la formación profesional, la Comisión propondrá una Recomendación del Consejo sobre el fomento de la cooperación en educación para la sostenibilidad ambiental en 2021.

Esto proporcionará orientación para las escuelas y los maestros sobre cómo cooperar e intercambiar experiencias entre los Miembros Estados sobre la enseñanza de la biodiversidad. La Comisión también proporcionará materiales de apoyo y facilitará el intercambio de buenas prácticas en las redes de la UE de programas de formación de docentes.

#### **4) La Unión Europea para una ambiciosa agenda global de biodiversidad**

La biodiversidad es una prioridad de la acción exterior de la UE y una parte integral de los esfuerzos para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Se integrará a través de compromisos bilaterales y multilaterales, a través de la "diplomacia del Acuerdo Verde" de la UE y las próximas alianzas verdes 76. La Comisión trabajará estrechamente con el Parlamento Europeo y los Estados miembros para garantizar un alto nivel de ambición de la UE y movilizar todos los esfuerzos por el bien de la biodiversidad del mundo.

##### **4.1. Elevar el nivel de ambición y compromiso en todo el mundo.**



La protección de la biodiversidad es un desafío global y la próxima década será decisiva. Los esfuerzos mundiales en virtud del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica han sido en gran medida insuficientes. La naturaleza no puede permitirse medias tintas o falta de ambición.

En este espíritu, la UE está lista para liderar todos los esfuerzos, trabajando con socios de ideas afines en una coalición de alta ambición sobre biodiversidad, para acordar un nuevo marco global ambicioso para después de 2020 en la próxima 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Con esta estrategia, la Comisión propone compromisos ambiciosos para que la UE los ponga sobre la mesa. La UE también debe apoyar a los gobiernos y las partes interesadas de todo el mundo para aumentar significativamente su ambición y su acción.

La Comisión propone que la UE garantice que el marco global posterior a 2020 incluya, como mínimo, los elementos que se detallan a continuación:

- Objetivos globales generales para la biodiversidad para 2050, en línea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la visión de 'vivir en armonía con la naturaleza'. La ambición debe ser que, para 2050, todos los ecosistemas del mundo estén restaurados, sean resistentes y estén adecuadamente protegidos. El mundo debería comprometerse con el principio de ganancia neta para devolver a la naturaleza más de lo que se necesita. El mundo debe comprometerse a ningún ser humano - la extinción inducida de especies, como mínimo, donde evitable.
- Ambiciosos objetivos mundiales para 2030 en línea con los compromisos de la UE en esta estrategia. Estos deben abordar claramente los impulsores de la pérdida de biodiversidad y ser específicos, medibles, accionables, relevantes y con plazos determinados.
- Un proceso de implementación, monitoreo y revisión mucho más fuerte. Las Partes deberían revisar sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica para fines de 2021, o como mínimo, presentar compromisos nacionales para los objetivos más importantes. Debe haber un ciclo de revisión regular para observar el progreso hacia los objetivos, con la capacidad de acelerar la acción si es necesario. Estas revisiones deben basarse en una organización independiente, separación basada en la ciencia - proceso de análisis y previsión, con los indicadores principales comunes para todas las Partes.

- Un marco propicio para hacer realidad la ambición en áreas como finanzas, capacidad, investigación, innovación y tecnología.
- Distribución justa y equitativa de los beneficios del uso de recursos genéticos vinculados a la biodiversidad.
- Un principio de igualdad . Esto incluye el respeto de los derechos y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Debe haber un enfoque inclusivo con la participación de todas las partes interesadas, incluidas las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, las autoridades locales, el sector privado, la academia y las instituciones científicas.

## **4.2. Uso de acciones externas para promover la ambición de la UE**

### **4.2.1 Gobernanza internacional de los océanos**

En consonancia con la agenda 77 de la gobernanza internacional de los océanos , la UE apoyará la conclusión de un ambicioso acuerdo legalmente vinculante sobre la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) para fines de 2020. Debe establecer procedimientos globales claros para identificar, designar y la gestión eficaz de áreas marinas protegidas ecológicamente representativas en alta mar. Debe ser ratificado e implementado lo más rápido posible.

La UE también debería utilizar todas sus capacidades de influencia y alcance diplomático para ayudar a un acuerdo de intermediación sobre la designación de tres vastas Áreas Marinas Protegidas en el Océano Austral 78 , dos de las cuales fueron propuestas conjuntamente por la UE en la Antártida Oriental y en el Mar de Weddell . Si se acuerda, esto constituiría uno de los mayores actos de protección de la naturaleza en la historia.

Se continuará trabajando con los países socios y las organizaciones regionales para establecer medidas para proteger y utilizar de manera sostenible los ecosistemas y especies marítimas sensibles, incluso en áreas más allá de la jurisdicción nacional, con un enfoque en los puntos críticos de biodiversidad marina.

La UE debe continuar apoyando a los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países socios relevantes para que participen en reuniones de organizaciones y organismos regionales y mundiales, y para implementar compromisos y regulaciones internacionales relevantes.

La UE aplicará tolerancia cero a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y combatirá la sobrepesca, incluso a través de negociaciones de

la OMC sobre un acuerdo global para prohibir los subsidios pesqueros perjudiciales .

En las negociaciones internacionales, la UE debería abogar por que los minerales marinos en el área internacional de los fondos marinos no puedan ser explotados antes de que los efectos de la minería en aguas profundas sobre el medio marino, la biodiversidad y las actividades humanas se hayan investigado suficientemente, los riesgos se entiendan y las tecnologías y las operaciones las prácticas no pueden demostrar daños graves al medio ambiente, de conformidad con el principio de precaución <sup>79</sup> y teniendo en cuenta el llamamiento del Parlamento Europeo <sup>80</sup> .

Paralelamente, la UE continuará financiando investigaciones sobre el impacto de las actividades mineras en aguas profundas y sobre tecnologías respetuosas con el medio ambiente. La UE también debería abogar por una mayor transparencia en los organismos internacionales como la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

#### **4.2.2 Política comercial**

La política comercial apoyará activamente y será parte de la transición ecológica . En este espíritu, la Comisión garantizará la plena aplicación y cumplimiento de las disposiciones sobre biodiversidad en todos los acuerdos comerciales, incluso a través del Director de Control de Comercio de la UE.

La Comisión evaluará mejor el impacto de los acuerdos comerciales sobre la biodiversidad, con medidas de seguimiento para fortalecer las disposiciones sobre biodiversidad de los acuerdos existentes y nuevos, si corresponde. La Comisión también presentará en 2021 una propuesta legislativa y otras medidas para evitar o minimizar la colocación de productos asociados con la deforestación o la degradación forestal en el mercado de la UE <sup>81</sup> , y para promover las importaciones y cadenas de valor amigables con los bosques.

La Comisión tomará una serie de medidas para acabar con el comercio ilegal de vida silvestre . Este comercio contribuye al agotamiento o extinción de especies enteras, es el cuarto mercado negro más lucrativo del mundo y se cree que es una de las causas detrás de la aparición de enfermedades zoonóticas. Es un deber humano, económico y ambiental dismantelarlo.

Teniendo esto en cuenta, la Comisión revisará el Plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres en 2021 y propondrá un nuevo endurecimiento de las normas sobre el comercio de marfil de la UE a finales de este año. Explorará una posible revisión de la Directiva sobre delitos ambientales, incluso mediante la ampliación de su alcance e

introduciendo disposiciones específicas para los tipos y niveles de sanciones penales.

Considerará fortalecer las capacidades de coordinación e investigación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) para trabajar con los Estados miembros y países no pertenecientes a la UE para prevenir el comercio ilícito y la entrada de productos ilícitos en el mercado único.

La Comisión continuará colaborando con los países socios para garantizar una transición fluida y justa, movilizándolo en particular la Ayuda para el Comercio para garantizar que los socios cosechen los beneficios del comercio favorable para la biodiversidad.

#### **4.2.3 Cooperación internacional, política de vecindad y movilización de recursos**

La entrega de un ambicioso marco global de biodiversidad posterior a 2020 requerirá una mayor cooperación con los socios, un mayor apoyo y financiamiento y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales para la biodiversidad. En la última década, la UE y sus Estados miembros mantuvieron colectivamente su compromiso de duplicar los flujos financieros a los países en desarrollo para la biodiversidad <sup>82</sup>.

La UE está lista para continuar trabajando con sus socios y aumentar aún más su apoyo después de 2020. Esto formará parte de su trabajo sobre conservación, restauración, uso sostenible e integración de la biodiversidad en todas las políticas de desarrollo y asociación.

Además, al integrar la coherencia política para el desarrollo sostenible en todas sus políticas, la UE reducirá la presión sobre la biodiversidad en todo el mundo. En toda su cooperación internacional, la UE debería promover prácticas y acciones agrícolas y pesqueras sostenibles para proteger y restaurar los bosques del mundo.

También se prestará especial atención a la gestión sostenible de los recursos hídricos, la restauración de tierras degradadas y la protección y restauración de áreas de biodiversidad con altos servicios ecosistémicos y potencial de mitigación climática. Una mejor protección de los ecosistemas naturales, junto con los esfuerzos para reducir el comercio y el consumo de vida silvestre, también ayudará a prevenir y aumentar la resiliencia ante posibles enfermedades y pandemias en el futuro.

La UE aumentará su apoyo a los esfuerzos mundiales para aplicar el enfoque One Health <sup>83</sup>, que reconoce la conexión intrínseca entre la salud humana, la salud animal y la naturaleza sana y resistente.

La UE intensificará el apoyo a los países socios de todo el mundo para alcanzar los nuevos objetivos mundiales, luchar contra la delincuencia ambiental y abordar los factores de pérdida de biodiversidad. En África, la UE lanzará la iniciativa NaturAfrica para proteger la vida silvestre y los ecosistemas clave al tiempo que ofrece oportunidades en sectores verdes para las poblaciones locales. Se desarrollarán proyectos similares en otras regiones. La UE también apoyará a los Balcanes Occidentales y los países vecinos de la UE en sus esfuerzos por proteger la biodiversidad.

En todo su trabajo, la UE fortalecerá los vínculos entre la protección de la biodiversidad y los derechos humanos, género, salud, educación, sensibilidad al conflicto, el enfoque basado en los derechos, la tenencia de la tierra y el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Como parte de sus esfuerzos globales, la UE promoverá coaliciones de biodiversidad con socios y la sociedad civil de todo el mundo. Por ejemplo, en marzo de 2020, la Comisión lanzó la Coalición Global de Biodiversidad de parques nacionales, acuarios, jardines botánicos, zoológicos, historia natural y museos de ciencia para ayudar a crear conciencia en todo el mundo sobre la necesidad de proteger y nutrir la biodiversidad. La Comisión considerará lanzar o unirse a otras coaliciones de alta ambición para ayudar a desarrollar el marco posterior a 2020.

## **5) Conclusión**

Proteger y restaurar la biodiversidad es la única forma de preservar la calidad y la continuidad de la vida humana en la Tierra. Los compromisos propuestos en esta estrategia allanan el camino para cambios ambiciosos y necesarios, cambios que garantizarán el bienestar y la prosperidad económica de las generaciones presentes y futuras en un entorno saludable.

La implementación de estos compromisos tendrá en cuenta la diversidad de desafíos entre sectores, regiones y Estados miembros, reconocerá la necesidad de garantizar la justicia social, la equidad y la inclusión en línea con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y requerirá un sentido de responsabilidad y fuertes esfuerzos conjuntos de la UE, sus Estados miembros, partes interesadas y ciudadanos.

La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo a respaldar esta estrategia antes de la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para garantizar la plena propiedad política de esta estrategia, la Comisión sugerirá un punto de progreso permanente en el Consejo y en el Parlamento Europeo. Revisará la estrategia para 2024 para evaluar el progreso y si se necesitan más medidas para cumplir sus objetivos.

- 
- (1) **Me ntergovernmental ciencia y las políticas Plaform de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES ) (2019), Resumen para Responsables de Políticas del Informe de evaluación global sobre la biodiversidad y los servicios de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de ecosistemas , pp. 12-13 A.2.**
  - (2) **World Economic Forum (2020), Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy .**
  - (3) **Barbier y col. (2018), Cómo pagar por salvar la biodiversidad .**
  - (4) **Balmford y col. (2002) , Razones económicas para conservar la naturaleza salvaje .**
  - (5) **Hepburn y col. (2020) , ¿los paquetes de recuperación fiscal de COVID-19 acelerarán o retrasarán el progreso sobre el cambio climático? , Documento de trabajo de la escuela Smith 20-02.**
  - (6) **Foro Económico Mundial (2020), The Global Risks Report 2020 .**
  - (7) **Food y Agricultura Organización (2019) , Estado de la biodiversidad del mundo para la Alimentación y la Agricultura .**
  - (8) **IPBES (2019) , Resumen para responsables políticos , p. 3, A1 .**
  - (9) **IPBES (2019), Resumen para formuladores de políticas , págs. 17-19, B.10-B.14; Agencia Europea del Medio Ambiente ( 2019 ) , El medio ambiente europeo: estado y perspectivas 2020 .**
  - (10) **World Wildlife Fund (2018), Living Planet Report - 2018: Apuntando más alto .**
  - (11) **IPBES (2019), Resumen para responsables políticos , p. 4 , A 4.**
  - (12) **Ídem.**
  - (13) **<https://ec.europa.eu/research/environment/index.cfm?pg=nbs>**
  - (14) **Foro Económico Mundial (2020) , The Global Risks Report 2020 .**
  - (15) **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ( OCDE ) (2019) , Biodiversity: Finance and the Economic and Business Case for Action .**
  - (dieciséis) **Ídem.**
  - (17) **Revisión intermedia de la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2020 (COM (2015) 478 y SWD (2015) 187); Comprobación de aptitud de la legislación de la UE sobre la naturaleza (Directivas sobre aves y hábitats ) (SWD (2016) 472); Comprobación de estado físico de la legislación de la UE sobre el agua (SWD (2019) 439) .**
  - (18) **Los objetivos globales de biodiversidad de Aichi son que las áreas protegidas deben cubrir el 17% en tierra y el 10% en el mar, mientras que las cifras de los estudios científicos oscilan entre el 30% y el 70%. Ver, por ejemplo, IPBES 2019 .**
  - (19) **Brander y col. (2015), Los beneficios para las personas de expandir las áreas marinas protegidas .**
  - (20) **Comprobación de estado físico de la legislación de la UE sobre la naturaleza (SWD (2016) 472).**
  - (21) **Marcos de acción priorizados de los Estados miembros para 2020; Mutafoglu y col. (2017), Natura 2000 y Jobs: estudio de alcance .**
  - (22) **Últimas estadísticas de la UE-27 ( base de datos europea de áreas protegidas designadas a nivel nacional ) v. 2019, y conjunto de datos Natura 2000 'fin 2018' . Hoy, el 26% de la superficie terrestre de la UE ya está protegida, con el 18% como parte de Natura 2000 y el 8% bajo esquemas nacionales. De los mares de la UE, el 11% están protegidos, con el 8% en Natura 2000 y el 3% bajo protección nacional adicional. A tener en cuenta: los proyectos de energía eólica marina serán posibles si cumplen con la legislación ambiental y de protección de la naturaleza.**
  - (23) **Borrador cero del marco de biodiversidad global posterior a 2020 (CBD / WG2020 / 2/3), disponible en <https://www.cbd.int/conferences/post2020/wg2020-02/documents> .**
  - (24) **La protección estricta no necesariamente significa que el área no sea accesible para los humanos, sino que deja los procesos naturales prácticamente intactos para respetar los requisitos ecológicos de las áreas.**
  - (25) **<https://www.cbd.int/forest/definitions.shtml> ; Natura 2000 y Bosques .**
  - (26) **Se implementarán designaciones adicionales de Natura 2000 con el apoyo de fondos de la UE y la aplicación, según corresponda.**

- 
- (27) Orientación sobre un marco estratégico para seguir apoyando el despliegue de infraestructura verde y azul a nivel de la UE (SWD (2019) 193).
- (28) En particular, la Directiva sobre aves de la UE (2009/147 / CE), la Directiva sobre hábitats (92/43 / CEE), la Directiva marco sobre el agua (2000/60 / CE), la Directiva sobre inundaciones ( 2007/60 / CE) y la Directiva marco sobre la estrategia marina (2008). / 56 / CE).
- (29) Consulte Verificación de aptitud de la legislación de la UE sobre la naturaleza (SWD (2016) 472) y Verificación de aptitud de la legislación de la UE sobre el agua (SWD (2019) 439). Ver también más abajo, Sección 3.2.
- (30) Hábitats y especies incluidos en las Directivas sobre aves y hábitats.
- (31) Iniciativa de los polinizadores de la UE ( COM (2018) 395).
- (32) OCDE (2016), Prácticas de gestión agrícola para fomentar el crecimiento verde .
- (33) Agencia Europea del Medio Ambiente (2019), EEA Signals 2019: Land and Soil in Europe .
- (34) Agencia Europea del Medio Ambiente y Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) (2016), Expansión urbana en Europa .
- (35) Tribunal de Cuentas Europeo (2018), Lucha contra la desertificación en la UE : una amenaza creciente que necesita más medidas , Informe especial n ° 33/2018.
- (36) Estrategia temática para la protección del suelo (COM (2006) 231).
- (37) Área de misión de Horizon Europe sobre salud del suelo y alimentos .
- (38) Ver Sección 2.2.8 .
- (39) Directiva (UE) 2018/2001 sobre la promoción del uso de energía procedente de fuentes renovables .
- (40) Estudio de evaluación de biomasa del CCI .
- (41) Artículo 29 de la Directiva de la UE sobre energías renovables 2018/2001.
- (42) Véase, por ejemplo, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (2019), Informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante .
- (43) La Política Pesquera Común, la Directiva marco sobre la estrategia marina (2008/56 / CE) y la Directiva sobre planificación del espacio marítimo (2014/89 / UE).
- (44) La Comisión informará sobre la implementación de la Directiva de planificación espacial marítima a más tardar en marzo de 2022, incluida la aplicación de la gestión basada en el ecosistema.
- (45) Protegido por el derecho internacional y de la UE.
- (46) Comprobación de aptitud de la legislación de la UE sobre el agua (SWD (2019) 439); Evaluación de la Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas (SWD (2019) 700).
- (47) El objetivo de 25,000 km se basa en la evaluación de la Comisión de lo que se puede lograr en la UE para 2030.
- (48) Las directrices tendrán en cuenta una amplia gama de cuestiones , incluida la generación de energía hidroeléctrica , la gestión de inundaciones, el suministro de agua, la agricultura y la navegabilidad .
- (49) Estas medidas deben ser planificadas en los 3 rd planes hidrológicos de cuenca que deben adoptar los Estados miembros en 2021, en virtud de la Directiva Marco del Agua.
- (50) Comprobación de estado físico de la legislación de la UE sobre el agua (SWD (2019) 439).
- (51) Proyecto EnRoute .
- (52) Hay 11,000 sitios Natura 2000 dentro, o parcialmente dentro de las ciudades, que representan el 15% del área total de la red Natura 2000.
- (53) El Acuerdo de la Ciudad Verde .
- (54) Directiva sobre uso sostenible de plaguicidas (2009/128 / CE).
- (55) Estrategia europea para los plásticos en una economía circular (COM (2018) 28).
- (56) Un nuevo Plan de acción de economía circular para una Europa más limpia y competitiva (COM (2020) 98).
- (57) Ver por ejemplo: Hulme P. (2014). Las especies invasoras desafían la respuesta global a las enfermedades emergentes , Trends in parasitology (2014) vol. 30, número 6 ; Duscher y col. (2017)
- (58) Reglamento (UE) 1143/2014 sobre especies exóticas invasoras .

- 
- (59) Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- (60) Ver 2015 State of Nature en el informe de la UE (COM (2015) 219).
- (61) Los costos de no implementación se estiman en 50 mil millones de euros por año.
- (62) Tales como las Directivas sobre la evaluación del impacto ambiental (2014/52 / UE), la Evaluación ambiental estratégica (2001/42 / CE), la Responsabilidad ambiental (2004/35 / CE) y la Delincuencia ambiental (2008/99 / CE) .
- (63) <https://ec.europa.eu/environment/aarhus/>
- (64) Estudio sobre los requisitos de diligencia debida a través de la cadena de suministro - Informe final .
- (sesenta y cinco) Directiva 2014/95 / UE que modifica la Directiva 2013/34 / UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera y de diversidad por parte de ciertas grandes empresas .
- (66) Como la Plataforma de Empresas de la Biodiversidad de la UE (B @ B).
- (67) Véase, por ejemplo, [Business for Nature](#) o [One Planet Business for Biodiversity](#) .
- (68) BenDor y col. (2015), [Estimación del tamaño y el impacto de la economía de la restauración ecológica](#) .
- (69) Ver [Marco común y documentos de orientación para la prueba de biodiversidad del presupuesto de la UE](#) .
- (70) La estimación de costos se basa en la [Evaluación de Impacto 2018 del Reglamento LIFE \(SWD \(2018\) 292\)](#), un [Estudio sobre los costos de implementar el Objetivo 2 de la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2020](#) y los datos presentados por 16 Estados miembros en virtud del Artículo 8 ( 1) de la Directiva sobre hábitats. La Comisión actualizará la estimación, especialmente en función de los marcos de acción priorizados de los Estados miembros en virtud de la Directiva sobre hábitats.
- (71) Incluyendo la política agrícola común, la cohesión P fondos olíticas, Horizonte Europa, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, de vida y fondos de acción exterior.
- (72) Ver [taxonomía de la UE para actividades sostenibles](#) .
- (73) World Wildlife Fund (2019), [La naturaleza del riesgo: un marco para comprender el riesgo relacionado con la naturaleza para las empresas](#) .
- (74) [SWD \(2019\) 305](#) .
- (75) Misiones sobre la adaptación al cambio climático, incluida la transformación de la sociedad , sobre océanos saludables, mares costeros y aguas continentales , sobre ciudades climáticas e inteligentes y sobre salud del suelo y alimentos .
- (76) Las alianzas verdes se centran en la cooperación con socios africanos y otros para implementar el Acuerdo Verde Europeo.
- (77) [Agenda internacional de gobernanza de los océanos: una agenda para el futuro \(JOIN \(2016\) 49\)](#).
- (78) En el marco de la [Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos](#) .
- (79) De conformidad con el artículo 191.2 TFUE, la política de la Unión en materia de medio ambiente tendrá como objetivo un alto nivel de protección y se basará en el principio de precaución.
- (80) [Resolución del Parlamento Europeo sobre la gobernanza internacional de los océanos \( 2017/2055 \(INI\)\)](#).
- (81) En consonancia con la Comunicación de la Comisión sobre la [intensificación de la acción de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo \(COM \(2019\) 352\)](#).
- (82) Incluyendo financiamiento internacional donde la biodiversidad es el objetivo principal y donde es un objetivo secundario significativo, de acuerdo con la [Decisión XI / 4 del CDB COP11](#) y los informes financieros de la UE y los Estados miembros presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2015 y 2018.
- (83) <https://www.who.int/features/qa/one-health/en/>